

Muy Sres. nuestros:

GRUPO HERMANOS MARTIN S.A. dispone de un sistema de gestión de calidad y medio ambiente, bajo los estándares UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015. Siguiendo las directrices de dichas normas, procedemos a informarles sobre los requisitos que serán aplicables:

REQUISITOS DE EVALUACION

Todos los proveedores/subcontratistas de **GRUPO HERMANOS MARTIN S.A.** son sometidos a un proceso de evaluación continua en función de los siguientes criterios:

- CALIDAD del servicio prestado.
- SOLVENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: Competencia del personal, procesos, medios, instalaciones y equipos empleados en la prestación de servicios, junto con la calidad y cualidades de los productos y/o servicios.
- ELEMENTOS DIFERENCIADORES: Aquellas características adicionales ofrecidas que los distinga de otros productos y servicios de su misma categoría o clase.
- CAPACIDAD Y RAPIDEZ DE RESPUESTA: La capacidad de respuesta y resolución ante incidencias, reclamaciones o situaciones de no conformidad con los requisitos de **GRUPO HERMANOS MARTIN S.A.** o la comunicación de nuevos requisitos.
- PLAZOS: El cumplimiento de los plazos de entrega de productos o de servicio acordados.

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Le informamos que cuando realizan trabajos en nombre de **GRUPO HERMANOS MARTIN S.A.** deben cumplir y seguir estas **buenas prácticas ambientales** que le ayudarán a minimizar los impactos producidos por su actividad. A continuación, le exponemos algunas recomendaciones a seguir:

RESIDUOS URBANOS
ASEGURAR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS <ul style="list-style-type: none">· Depositar los residuos en los contenedores habilitados de forma específica para ellos, separando cada tipo de residuo según proceda. Amarillo: envases de plástico y metal. Azul: papel y cartón. Verde: Vidrio. Gris: orgánicos· No mezclar estos residuos con residuos peligrosos (aceite usado, filtros de aceite usado, trapos o absorbentes usados, envases vacíos de sustancias químicas,...)

RESIDUOS PELIGROSOS
<ul style="list-style-type: none">· Si usted genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.· Nunca depositarlos en contenedores de residuos urbanos o de otros residuos peligrosos.

RESIDUOS INERTES
Los residuos inertes, también denominados residuos de construcción y demolición, son aquellos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Pueden ser tierras, escombros, etc. <ul style="list-style-type: none">· Si usted genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.· No mezclarlos con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos.

VERTIDOS

- Legalizar el vertido ante el órgano competente.
- No verter sustancias peligrosas prohibidas a la red de saneamiento. De forma general no deberá:
 - Verter objetos que puedan alterar su funcionamiento (papel, plásticos, etc.)
 - Verter sustancias peligrosas, como por ejemplo aceites de mantenimiento, disolventes, etc.
 - Acumular residuos sólidos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o degradación de su entorno.
- Si durante el trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el medio, comuníquese a la Administración pública en ese momento.

RUIDO

- Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios.
- Toda la maquinaria deberá estar en disposición de marcado CE o certificado de adecuación de la maquinaria si su fabricación es anterior a 1995.
- Los vehículos deberán tener su ITV en vigor.
- La maquinaria incluida en el RD 212/2002 deberá disponer de la correspondiente declaración de conformidad con respecto al ruido y del logo de Nivel de Potencia Acústica garantizado.

CARGA Y DESCARGA DE SUSTANCIAS QUIMICAS

- Asegurarse en la carga/ descarga de productos que no se producen derrames.
- Todos los envases de productos químicos que utilicen deben estar identificados.
- Si hace trasvases de sustancias realizarlo sobre suelo protegido.
- Si se producen derrames recogerlos con absorbentes y gestionarlos correctamente.

EMISIONES

- Todos los vehículos deberán tener su ITV realizada.
- Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración.

CONSUMO DE ELECTRICIDAD

- Fomentar la utilización de equipos de bajo consumo (lámparas de bajo consumo).
- Aprovechar al máximo la luz natural.
- No abusar del uso de los sistemas de climatización de frío-calor.
- Apagar las luces y equipos de los puestos de trabajo al finalizar la jornada.
- Apagar luces de los servicios y de las salas cuando no se estén utilizando.
- Configurar el ordenador y otros equipos informáticos en sistema de ahorro de energía.

CONSUMO DE AGUA

- Cerrar los grifos cuando no se usen.
- Avisar en caso de detectar fugas en grifos, cisternas y otros dispositivos, para que puedan ser reparados lo antes posible. Una pérdida continuada puede desperdiciar hasta 20 litros de agua al día.
- Evitar un uso innecesario de agua, evitando por ejemplo, usar el WC como papelera.



**COMUNICACIÓN EVALUACION A PROVEEDORES Y
SUBCONTRATISTAS**

Por otra parte, les rogamos nos comuniquen de toda situación que pueda afectar al medio ambiente y que tuvieran lugar durante el transcurso de estar realizando alguna actividad para nosotros.

Toda la información enviada es confidencial, no permitiéndose su copia y/o distribución a terceros, siendo única y exclusivamente para su aplicación cuando se realicen trabajos en nuestro nombre.

Un cordial saludo

Departamento de Sostenibilidad de **GRUPO HERMANOS MARTIN S.A.**